

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Exp. No. GOBERNACION
Of. No 006/GOB/2018

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021

L.C.P. URSULA TATIANA DELGADO ARAGÓN PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

A T E N T A M E N T E La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Noviembre del 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.c.p.-EXPEDIENTE.

Z sector oriental solo